

2DA. CONVOCATORIA MONITORIA - DIVISIÓN GESTIÓN DE LA CULTURA – PARA EL PRIMER PERIODO 2025 PARA APOYAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIVISIÓN DE GESTION DE LA CULTURA - UNICAUCA

En atención al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. M412202500003 del 2025, expedido por la Vicerrectoría Administrativa y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 066 de 2008, por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias docentes, administrativas, investigativas y de proyección social, La División de Gestión de la Cultural de la Universidad del Cauca abre la convocatoria para vincular un (1) estudiante, en la modalidad de monitoria administrativa para apoyar los procesos de la División de Gestión de la Cultura de la Universidad del Cauca, así:

Apertura de la Convocatoria: 12 de febrero de 2025

Cierre de la Convocatoria: 16 de febrero de 2025

Objeto de la Monitoria

Prestación del servicio para apoyar los diferentes procesos, actividades y acciones encaminadas en la agenda cultural universitaria desarrollada por la División de la Gestión de la Cultura.

Las funciones a desempeñar son:

- Acompañamiento, orientación y atención a los usuarios de las informaciones y procesos que desde la división se realizan en el marco de su agenda cultural universitaria.

Número de monitores seleccionados

Será seleccionado uno (1) de la siguiente manera:

Un (1) estudiante de cualquier programa académico de quinto semestre en adelante; para apoyar los procesos anteriormente mencionados.

Número de horas por mes: 60 horas

Pperíodo de la monitoria: Primer periodo académico 2025



Por una Universidad de excelencia y solidaria

Requisitos:

- Ser estudiante de quinto semestre en adelante.
- Tener el promedio de notas igual o superior a 3.5.
- Manejo y comprensión del idioma inglés en un nivel medio.
- Habilidades en el manejo de los programas Office.

Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.

Criterios de calificación y escogencia

1. Capacidades y habilidades

Se requieren estudiantes con gran sentido de responsabilidad y pertenencia por la institución, creatividad, competencias de trabajo en equipo, relaciones humanas, atención al público, puntualidad y oportuna toma de decisiones.

Procedimientos

La convocatoria será enviada a la División de Gestión de la Salud Integral y D.H, posteriormente esta dependencia la publicara en el periodo acordado donde los estudiantes podrán hacer su proceso de inscripción o postulación.

Posteriormente la División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano realizara una preselección de acuerdo a la evaluación socioeconómica, comunicándolo a la División de Gestión de la Cultura por medio de listado de los preseleccionados.

Posteriormente se realizará una entrevista a los postulantes de observando los criterios anteriormente. Se notificará a los escogidos por correo electrónico para comenzar el plan de trabajo.

La inscripción se debe realizar en línea ([SIMCA](#)): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.



Por una Universidad de excelencia y solidaria



Vicerrectoría de Cultura y
Bienestar
**División de Gestión de la
Cultura**

Mayor información

División Gestión de la Cultura
Panteón de los Próceres Cra. 7 # 3-43
divpatrimonio@unicauca.edu.co
fjvalencia@unicauca.edu.co



Por una Universidad de excelencia y solidaria

Calle 3 N° 5 – 14 (Casa Museo Mosquera) Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209916 Conmutador 8209900 Exts. 1131-1133-1341
vicecb@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co